

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SOMIRCO C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de julio de 1983, ante el Notario Público Dñsimo Noveno del cantón Quito y, ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mara, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. **11450** de **9 AGO 1983**
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Roberto Vela Valdiviesso, Gonzalo Megollón Valencia, Xavier Samaniego Andrade y Marcelo Rubio López. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "SOMIRCO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: la compraventa, importación, fabricación y distribución de equipos industriales y comerciales de lavandería, cocina, en fetería, porteros eléctricos, intercomunicadores y sus accesorios. La compraventa, elaboración y fabricación de detergentes para el lavado de ropa en agua y en seco; igualmente de productos químicos para limpieza y desinfección.- La Compañía podrá intervenir como socia o accionista en la constitución de la compañías ya existentes o que se constituyeron con posterioridad.
- 6.- Capital social: UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), dividido en mil (1.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: 50%, en numerario, el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Roberto Vela Valdiviesso, Gonzalo Megollón Valencia, Xavier Samaniego Andrade y Marcelo Rubio López.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

9 AGO 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
SVG/m
360

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**